

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
ANA BELÉN GIRALDO RIVERA	2006-025048	30659447-X	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
MANUEL TREJO GONZÁLEZ	2006-038037	09151794-W	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
SANDRA ACEDO MARTÍNEZ	2006-027592	44779303-M	HARTIZZA	1	ALGOS DE CANTALGALLO	VPE
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ GALEA	2006-034178	44788902-L	HARTIZZA	1	ALTOS DE CANTALGALLO	VPE
VIRGINIA CRESPO MARTÍN	2006-036922	76017281-X	PROTECH EXTREMADRU	1	CUARTÓN CORTIJO	VM
JORGE GARÍA DUARTE	2006-020406	80070352-S	PROTECH EXTREMADURA	1	CUARTÓN CORTIJO	VM
DANIEL LÓPEZ LUNA	2006-037141	75750539-Q	PROTECH EXTREMADRU	1	CUARTÓN CORTIJO	VM
JOSÉ MARÍA LANCHO GARCÍA	2006-003345	07017940-L	PRONORBA	1	RÍO TINTO	VPE
FAUSTINO JAVIER PEÑA DÍAZ	2006-006471	76023485-K	PRONORBA	1	RÍO TINTO	VPE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000

VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL

VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL

VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 28 de marzo de 2008 sobre notificación de acuerdo de incoación del procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, al interesado que se relaciona en el Anexo. (2008081187)

Habiéndose intentado la notificación, en debida forma, del acuerdo de incoación de procedimiento de baja en el Registro de Demandantes del Plan Especial de Vivienda, debido a la resistencia de los interesados (relacionados en el Anexo adjunto) a la compraventa de la vivienda protegida del Plan Especial para cuya adquisición fueron llamados como compradores provisionales, y considerando que la publicación del acto en el DOE y, a través de edictos, en el tablón de anuncios del correspondiente Ayuntamiento, lesiona derechos o intereses legítimos, se procede, de conformidad con el artículo 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a la publicación de esta somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que en el plazo de diez días a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán personarse en la Dirección General de Arquitectura y Programas Especiales de Vivienda de la Consejería de Fomento sita en la Avenida Vía de la Plata, número 31, en Mérida, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Mérida, a 28 de marzo de 2008. El Jefe del Servicio de Análisis y Control del Mercado Inmobiliario, MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ-RODILLA SÁNCHEZ.

**A N E X O**

NOMBRE Y APELLIDOS	Nº EXP.	DNI	PROMOTORA	FASE	PROMOCIÓN	TIPOLOGIA
SUSANA GARCIA DÍAZ	2006-026464	38769941-Z	POLIDEPORTIVO, OBRAS Y SERVICIOS, SL	1	UE-1, M11-12	VPO RE

NOTA

VPE: VIVIENDA DEL PROGRAMA ESPECIAL 60.000
VPO RE: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN ESPECIAL
VPO RG: VIVIENDA DE PROTECCIÓN OFICIAL RÉGIMEN GENERAL
VM: VIVIENDA MEDIA

• • •

ANUNCIO de 31 de marzo de 2008 por el que se notifica a "Ulma Mantenimiento" la Resolución del Secretario General, relativa al recurso de alzada interpuesto contra la Resolución del Director General de Transportes, recaída en el procedimiento sancionador n.º BA 0477/05. (2008081178)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la resolución del Director General de Transportes dictada en el expediente sancionador n.º BA 0477/05, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Ulma Mantenimiento.

Último domicilio conocido: Avda. de Castilla, 26, nave 7. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Tipificación: Infracción grave (artículo 141.22 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres).

Sanción: 1.001 euros (mil un euros).

Plazo de Interposición del Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses a partir del día siguiente al de la presente publicación en el DOE.

Órgano competente para resolver: Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Órgano resolutorio: El Secretario General de la Consejería de Fomento (P.D. del Consejero de Fomento. Resolución de 24 de julio de 2007. DOE n.º 87, de 28 de julio).

Mérida, a 31 de marzo de 2008. El Jefe de Servicio de Asuntos Jurídicos y Auditorías,
MIGUEL ÁNGEL CAMPOS RODAS.